

| | |
|---------------|------------------------|
| Año académico | 2017-18 |
| Asignatura | 20526 - Régimen Fiscal |
| Grupo | Grupo 32, 1S, GTUR |
| Guía docente | B |
| Idioma | Castellano |

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre | 20526 - Régimen Fiscal |
| Créditos | 2,4 presenciales (60 horas) 3,6 no presenciales (90 horas) 6 totales (150 horas). |
| Grupo | Grupo 32, 1S, GTUR (Campus Extens Illes) |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

| Profesor/a | Horario de atención a los alumnos | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|-----------|---------------|-------------|----------------------|
| | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho |
| Antonio Costa Costa acostacosta@uib.es | 11:30 | 12:30 | Lunes | 01/09/2017 | 11/02/2018 | DB244- Jovellanos |
| | 12:00 | 13:00 | Miércoles | 12/02/2018 | 31/07/2018 | DB244- Jovellanos |

Contextualización

Esta asignatura se imparte en el tercer curso del Grado en Turismo y en el primer curso del Doble Grado ADE-Turismo. Se imparte de forma presencial en los grupos de mañana de ambos estudios. En los grupos de tarde del Grado en Turismo se imparte de forma presencial en Palma y por videoconferencia para el grupo de Menorca.

La asignatura consta de un primer bloque en el que se abordan los tipos de tributos y los principales conceptos impositivos y un segundo bloque en el que se analiza la estructura del sistema tributario español, distinguiendo por una parte la imposición directa y por otra la imposición indirecta, y haciendo un especial énfasis a los tributos que inciden en mayor medida en el ámbito turístico.

Los contenidos de la asignatura ofrecen al alumno graduado en Turismo una perspectiva general y básica de la configuración del sistema tributario español que le reportará utilidad en el desarrollo de su carrera profesional y en el conocimiento y manejo de las obligaciones tributarias a nivel personal.

Requisitos

En la medida de que se trata de una asignatura de carácter introductorio no precisa ningún tipo de requisito.

Competencias

Guía docente

Específicas

- * CE-13. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente..
- * CE-14. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares.

Genéricas

- * CG-2: Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio..
- * CG-3: Tener la capacidad de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo..

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

TEMA 1. LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS Y EL TRIBUTO

- 1.1. Introducción
- 1.2. Los principios tributarios
- 1.3. Los tributos: concepto y clases
- 1.4. El poder tributario: concepto y límites.

TEMA 2. PRINCIPALES CONCEPTOS IMPOSITIVOS

- 2.1. La relación jurídico-tributaria.
- 2.2. El hecho imponible.
- 2.3. Devengo y exigibilidad
- 2.4. Sujeción y no sujeción. La exención tributaria.
- 2.5. Los obligados tributarios.
- 2.6. El domicilio fiscal.
- 2.7. La base imponible: Métodos de estimación.
- 2.8. La base liquidable.
- 2.9. El tipo de gravamen.
- 2.10. La cuota tributaria.

| | |
|---------------|------------------------|
| Año académico | 2017-18 |
| Asignatura | 20526 - Régimen Fiscal |
| Grupo | Grupo 32, 1S, GTUR |
| Guía docente | B |
| Idioma | Castellano |

2.11. La deuda tributaria.

TEMA 3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: IMPOSICIÓN DIRECTA

3.1. Introducción.

3.2. Imposición sobre la renta personal.

3.3. Imposición sobre la renta de sociedades.

3.4. Imposición sobre la riqueza.

3.5. Otros impuestos directos.

TEMA 4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: IMPOSICIÓN INDIRECTA

4.1. Introducción.

4.2. Imposición general sobre el consumo.

4.3. Imposición sobre consumos específicos.

4.4. Otros impuestos indirectos.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|-----------------------------------|-------------------|--|-------|
| Clases teóricas | Clases magistrales | Grupo grande (G) | Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia. | 28 |
| Clases prácticas | Resolución de supuestos prácticos | Grupo mediano (M) | Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, se resolverán algunos supuestos prácticos por parte del profesor que servirán como ejemplo y, con posterioridad, serán los propios alumnos los que deberán resolver, de forma individual o en grupo, los supuestos prácticos planteados. | 28 |
| Evaluación | Evaluación final | Grupo grande (G) | Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura. | 2 |
| Evaluación | Prueba teórico-práctica | Grupo mediano (M) | Evaluar los conocimientos prácticos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia. | 1 |
| Evaluación | Prueba teórico-práctica | Grupo mediano (M) | Evaluar los conocimientos teóricos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia. | 1 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

| | |
|---------------|------------------------|
| Año académico | 2017-18 |
| Asignatura | 20526 - Régimen Fiscal |
| Grupo | Grupo 32, 1S, GTUR |
| Guía docente | B |
| Idioma | Castellano |

Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|-----------------------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Estudio | Lograr que los alumnos aumenten sus conocimientos sobre la materia, complementando las exposiciones efectuadas con carácter previo por el profesor. | 60 |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Resolución de supuestos prácticos | Aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia. | 30 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

El sistema de evaluación implicará tres períodos de evaluación: un período de evaluación continua que se efectuará durante el transcurso del semestre, un período de evaluación complementario que se desarrollará al final del semestre (mes de enero) y un período de evaluación extraordinario que se efectuará en el mes de febrero.

Durante el período de evaluación continua se efectuarán dos pruebas de evaluación teórico-prácticas. En la primera prueba, que será tipo test, se evaluarán los conocimientos adquiridos en los temas 1 y 2 y tendrá una ponderación del 25% sobre la nota final. En la segunda prueba, que también será test, se evaluarán los conocimientos adquiridos en los temas 3 y 4 y tendrá una ponderación del 30% sobre la nota final.

Durante el período de evaluación complementario únicamente se efectuará una prueba teórico-práctica. En esta prueba, que implicará la resolución de un supuesto práctico, permitirá evaluar los conocimientos adquiridos en el conjunto de la materia y tendrá una ponderación del 45% sobre la nota final. En esta prueba, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para poder superar la asignatura.

Finalmente, durante el período de evaluación extraordinario se realizará una única prueba teórico-práctica que incluirá las pruebas efectuadas en la evaluación continua y la efectuada en el período de evaluación complementario y por tanto, todas las actividades serán recuperables en este período de evaluación extraordinario. Esta única prueba tendrá dos partes, una parte tipo test y un supuesto práctico y cada una de ellas tendrá una ponderación del 50%. Los alumnos que accedan al período de evaluación extraordinario deberán realizar ambas partes (tipo test y supuesto práctico), es decir, deberá recuperar tanto las pruebas de la evaluación continua como la prueba del período de evaluación complementario.

Las causas que posibilitarán la recuperación de actividades de evaluación continua, en el período de evaluación complementario, serán únicamente la citación judicial u hospitalización del alumno y el fallecimiento de un familiar directo del alumno, siempre que se justifiquen adecuadamente. Los alumnos que tengan derecho a recuperar alguna de las actividades de evaluación continua, verán incrementada la ponderación correspondiente en el período de evaluación complementario. Únicamente podrán tener la calificación de "No

Guía docente

Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.

Evaluación final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura. |
| Criterios de evaluación | Prueba teórico-práctica en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 40% y se podrá recuperar en el período extraordinario. |

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 4

Prueba teórico-práctica

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | Evaluar los conocimientos prácticos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia. |
| Criterios de evaluación | Prueba teórico-práctica en la que se valorará los conocimientos adquiridos en alguno de los bloques de la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 30% y se podrá recuperar en el período extraordinario. |

Porcentaje de la calificación final: 30%

Prueba teórico-práctica

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | Evaluar los conocimientos teóricos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia. |
| Criterios de evaluación | Prueba teórico-práctica en la que se valorará los conocimientos adquiridos en algunos de los bloques de la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 30% y se podrá recuperar en el período extraordinario. |

Porcentaje de la calificación final: 25%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Derecho financiero y tributario : parte general / Fernando Pérez Royo
Publicación Madrid : Thomson / Civitas.
Edición (Última edición).
Curso de derecho financiero y tributario / Juan Martín Queralt... [et al]
Publicación Madrid : Tecnos. Edición (última edición) ed. rev. y puesta al día.
Memento práctico Fiscal
Madrid : Francis Lefebvre, (última edición)
Sistema fiscal español. I. I. Imposición directa, II. Doble imposición internacional, III: Hacienda local /
Emilio Albi Ibáñez
Barcelona : Ariel.
Edición (última edición). rev. y puest. al día.



| | |
|---------------|------------------------|
| Año académico | 2017-18 |
| Asignatura | 20526 - Régimen Fiscal |
| Grupo | Grupo 32, 1S, GTUR |
| Guía docente | B |
| Idioma | Castellano |

Sistema fiscal español. II. IV. Imposición indirecta, V. Regímenes fiscales territoriales, VI. Los recursos de la Seguridad Social, VII. Ejercicios / Emilio Albi Ibáñez

Barcelona : Ariel.

Edició (última edición). rev. y puest. al día

Bibliografía complementaria

Derecho tributario / Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Francisco Poveda Blanco.

Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi.

Edición(última edición). rev., amp. y puesta al día.

Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / María del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez.

Publicación Madrid : Civitas.

Edición (última edición).

Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez.

Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi.

Edición (última edición).

Otros recursos

www.aeat.es

www.atib.es

